

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32503 ALICANTE

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 125/2017-D en los que se ha dictado, con esta fecha, resolución declarando en estado de concurso consecutivo a D.Juan Fernández García, con DNI núm. 21.396.552C, y con domicilio en Alicante, en la avda. Conde Lumieres, nº 12, piso 3º, puerta B.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: D. José Pastor Alberola, con domicilio para notificaciones en Benidorm 03501, avenida Martínez Alejos, nº4,3º B, con correo electrónico: asfemp@reaf.economistas.org y teléfono número 966.80.26.69 y fax número 966.80.46.37.

Examen de los autos: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 18 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170038472-1